




*DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.  
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.*

*PROCEDIMIENTO:  
INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y OBRADORES  
-TEC-32.08*


*GERENCIA TÉCNICO OPERATIVA  
SEGURIDAD Y AMBIENTE*

<i>Elaborado por</i>	<i>Revisado por</i>	<i>Aprobado por</i>	<i>Publicado por</i>
<i>SyA</i>	<i>OPC</i>	<i>GTO</i>	<i>GAC OPC</i>
<i>01/07/07</i>	<i>01/07/07</i>	<i>01/07/07</i>	<i>01/07/07</i>

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>TEC.32</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y OBRADORES</b>	<b>TEC.32.08</b>

## HISTORIA DE REVISIONES


<b>Revisión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
0	Versión Inicial.	01/07/07
1	Adecuación del formato procedimiento	30/01/08

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>TEC.32</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y OBRADORES</b>	<b>TEC.32.08</b>

## TABLA DE CONTENIDO

Página

1. OBJETO .....	3
2. RESPONSABLE/S.....	3
3. SECTORES QUE INTERVIENEN .....	3
4. ALCANCE.....	3
5. REFERENCIAS.....	3
6. ABREVIATURAS .....	3
7. GLOSARIO .....	4
8. GENERALIDADES.....	4
9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO .....	4
10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO .....	4
11. REGISTROS.....	6
12. ANEXOS.....	6

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>TEC.32</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y OBRADORES</b>	<b>TEC.32.08</b>

## 1. OBJETO

Establecer las medidas de protección ambiental que se emplean durante la instalación, construcción y tiempo de permanencia de campamentos y obradores en obras.

## 2. RESPONSABLE/S

La posición y área de la organización responsable de la revisión periódica, actualización y control del cumplimiento del presente Procedimiento es: **Gerencia Técnico Operativa-Sector Seguridad y Ambiente**

## 3. SECTORES QUE INTERVIENEN

### Gerencia Técnica

- Cumplir y hacer cumplir todas las medidas de protección ambiental especificadas en el presente procedimiento ambiental operativo.

### Seguridad y Ambiente:

- Verificar en obra el cumplimiento de las medidas de protección ambiental.
- Actuar, a requerimiento de los sectores operativos, en el asesoramiento específico de las cuestiones vinculadas a problemáticas ambientales y de seguridad.

## 4. ALCANCE

Comprende todas las obras proyectadas y ejecutadas por Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana SA y aquellas proyectadas por ambas Distribuidoras y ejecutadas por Empresas Contratistas.

## 5. REFERENCIAS

- Política Ambiental.
- Manual de Gestión Ambiental.
- Procedimiento TEC.32.04 "Gestión de No Conformidades".
- Norma NAG 153: Normas argentinas mínimas para la protección ambiental en el transporte y distribución de gas natural y otros gases por cañerías. del ENARGAS.


## 6. ABREVIATURAS

---

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Estado  
Aprobado

Fecha última revisión  
30/01/08

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>TEC.32</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y OBRADORES</b>	<b>TEC.32.08</b>

Ver Manual de Gestión Ambiental Capítulo 3- Definiciones y Siglas

## 7. GLOSARIO

Ver Manual de Gestión Ambiental Capítulo 3- Definiciones y Siglas

## 8. GENERALIDADES

N/A

## 9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO


N/A

## 10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Durante la instalación y permanencia de los obradores, se aplicarán las siguientes medidas de protección ambiental.

### 10.1- Aspectos Ambientales


- Ubicar y diagramar los obradores tomando en cuenta los aspectos ambientales, de salud y de higiene en el trabajo.
- Ubicar las instalaciones en sitios no arbolados, dentro de lo posible, y por fuera de las áreas identificadas como hábitats frecuentes de animales.
- No deben ser colocadas instalaciones cercanas a cualquier cuerpo de agua a fin de evitar impactos negativos en el caso de accidentes.
- Donde sea posible, no se remueve la capa superficial del suelo. Todas las tareas de enripiado de acceso y laterales del área de trabajo se efectúan sobre el suelo y carpeta herbácea original, lo que ayuda a la posterior revegetación una vez concluida la obra.
- Desmontar la menor cantidad de árboles y arbustos. Evitar la remoción de árboles que superen los 50 cm. de DAP (diámetro a la altura de pecho).
- Recolectar los derrames pequeños de aceites y lubricantes junto con el suelo contaminado y elaborar su correspondiente acta de accidente ambiental.
- Se prohíbe portar armas y tener animales domésticos en las instalaciones de la construcción o transportarlos en los vehículos utilizados en el proyecto, así como la ingesta de bebidas alcohólicas y drogas.
- Esta terminantemente prohibida la caza de fauna silvestre o doméstica. Cualquier muerte sucedida en el área de influencia será informada y se elaborará la correspondiente acta de accidente ambiental.
- Evitar la contaminación de esas aguas con combustibles, aceites, y otros desechos o residuos.

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>TEC.32</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y OBRADORES</b>	<b>TEC.32.08</b>

- Depósito de aceites y combustibles: Deben cumplir estrictamente las normas vigentes. Los depósitos son alambrados en forma perimetral, delimitados y señalizados. Cada tanque cuenta con un recinto de contención de derrames con una capacidad para contener como mínimo el 110% del almacenado máximo previsto. Deben estar aislados del suelo, impermeabilizados y con bordes para evitar derrames.
- La carga de combustible y cambios de aceites y lubricantes se realizan en talleres habilitados. En el caso que resultase imprescindible efectuar dichas actividades en la obra, se realizará sólo en los campamentos y obradores. Se podrá realizar la carga de combustibles en la “línea”, cuando se trate de máquinas que no puedan ser transportadas al campamento y obrador. En todos los casos se debe prever la no afectación del terreno natural, así como la permanente limpieza, la disposición de los residuos y el mantenimiento adecuado de los camiones de combustibles (mangueras, tambores, tanques, etc.), los cuales deben estar provistos de kits antiderrames.
- Preparar el sector de acopio de materiales con un enripiado sobre el suelo nativo. En el acopio de cañerías se debe realizar un enripiado o colocarlas sobre tacos.
- Restaurar el sitio de tal forma de aproximar las condiciones a las del estado inicial. Una vez levantado el obrador eliminar todos los residuos y disponerlos según corresponda.

## **10.2- Aspectos Sanitarios**

- Cumplir en todas las instalaciones con las normas vigentes en el lugar y disponer de la aprobación previa de la autoridad jurisdiccional antes de su construcción.
- Cantidad de baños, duchas y lavabos de acuerdo a la característica de la obra, cantidad de personal y según lo indicado en el Decreto 911/96. Los baños pueden ser del siguiente tipo:
  - Baños químicos.
  - Habitáculos sanitarios: cabina individual con letrina a pozo con desinfección con cal. Generalmente de uso básicamente en la pista y procedimientos sanitarios de clausura.
  - Baños en contenedores con descarga a pozo ciego y/o tanque: si se trata de tanque, éste es descargado en camiones atmosféricos y luego llevado a disposición final.
- Duchas: de corresponder de acuerdo a la obra, serán instaladas en contenedores con descarga a tanque o planta de efluentes.
- Disponer los efluentes sanitarios y domésticos en forma separada, de ser posible y con tratamiento adecuado previo a su vertido (cuerpo de agua superficial o pozos absorbentes), cumpliendo con todos los requerimientos de la normativa nacional, provincial y municipal vigente, adoptando la más exigente.
- Mantener las condiciones de orden, limpieza y pulcritud, así como proveer todos los métodos necesarios para asegurar las condiciones de salubridad que establecen las normas de higiene y seguridad vigentes.
- Efectuar desinfecciones periódicas, utilizando productos autorizados.
- Agua potable: asegurar el suministro, calidad, y controles fisicoquímicos y bacteriológicos periódicos.
- Agua para servicios sanitarios: asegurar el suministro, calidad, y controles fisicoquímicos y bacteriológicos periódicos.

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>TEC.32</b>
	<b>Procedimiento</b>	<b>INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y OBRADORES</b>	<b>TEC.32.08</b>

- Disponer los residuos domésticos generados en recipientes claramente identificados y con tapas.
- Diseñar los obradores para intentar impedir el ingreso de ofidios, alimañas, roedores y/o insectos:
  - Evitar la construcción de falsos techos que posibiliten crear hábitat para roedores, alimañas y/o insectos.
  - Obradores de madera: de ser posible los pisos deben ser de cemento con un peralte perimetral mínimo de 20 cm.
  - Obradores del tipo casa rodante: debe colocarse una base de pedregullo de un espesor mínimo de 7 cm., para evitar que los roedores construyan sus madrigueras.
  - Colocar cierra puertas automático y aberturas de ventilación y ventanas cubiertas con telas metálicas.
  - Cortar el pasto, matas y arbustos densos alrededor de los obradores.
- Comedores del personal: todos los productos alimenticios (sólidos y líquidos) que no se encuentren en heladera deben estar almacenados en recipientes herméticos. No deben quedar residuos expuestos, ni restos de comida.
- Realizar el control bromatológico periódico de los comedores por un laboratorio especializado y habilitado.
- En caso de existir construcciones abandonadas por un tiempo, deben tomarse las precauciones apropiadas para hantavirus, antes de librar el acceso a las mismas.

## 11. REGISTROS

N/A

## 12. ANEXOS

N/A